



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION INTERNA N°

355 / 02

Salta, 03 JUL 2002  
Expediente N° 12.076/02.

VISTO:

El pedido efectuado por la Lic. María Elsa Are, mediante la cual solicita licencia en el cargo de Consejera Suplente en el Consejo Directivo, por el Estamento de Auxiliares de la Docencia; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema en la Sesión Ordinaria N° 08/02 del 18-06-02, resolviendo hacer lugar a lo solicitado;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 08/01 del 18-06-02)

RESUELVE :

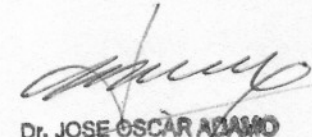
ARTICULO 1°.- Tener por otorgada la licencia a la Lic. María Elsa Are, a partir del 11 de Junio y hasta el 28 de Junio de 2.002, como miembro Suplente en el Consejo Directivo de esta Facultad, en representación del Estamento de Auxiliares de la Docencia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Económica, la interesada, y siga al Consejo Directivo de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud